UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 08 de Octubre de 2.014

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 281.748 PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 054/2.014.

Presentan sus ofertas las empresas: **VAZPI S.R.L., EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. y LICRISA de Enrique Vega.**

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LAS EMPRESAS QUE PRESENTAN SUS OFERTAS. (Cumple - No cumple).

DOCUMENTOS	VAZPI S.R.L.	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	LICRISA de Enrique Vega
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Formulario de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

La oferta de la empresa: **VAZPI S.R.L.,** no presenta el Formulario N° 2 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, documento sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, por lo tanto su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la empresa: **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,** se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la empresa: **LICRISA de Enrique Vega,** se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa **ID Nº 281.748 para la Adquisición de Libros,** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por no contar con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.